



JAIME LUIS BARROS MUNIVE

Abogado

Universidad Antonio Nariño

Cra. 19 No. 14 - 47 V/par - Correo: jaimel19@hotmail.com

Celular: 3174288965

Doctor:

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

E.

S.

D.

Radicado: 2017-00084-00.

Referencia: Proceso ejecutivo.

Demandante: IPS MARIA PAZ DEL CESAR S.A.S.

Demandado: COOMEVA EPS.

JAIME LUIS BARROS MUNIVE, mayor de edad, residente y domiciliado en Valledupar, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente conforme aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante **IPS MARIA PAZ DEL CESAR S.A.S.**, dentro del referenciado, comedidamente y habiendose proferido AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION (auto del 25 de enero de 2021), concurro a su digno Despacho, a efectos de presentar liquidación del crédito conforme lo señala la clara inteligencia del art. 446 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL	\$	260.755.510,64
INTERESES	\$	164.475.760,89
TOTAL	\$	425.231.271,53

FECHA DE LIQUIDACION	31/01/21
INTERESES PROMEDIO	28,64%

Ruego a su señoría obrar con la celeridad propia del linaje del asunto.

Se adjunta relación de Excel con la respectiva liquidación efectuada.

Cordialmente,

JAIME LUIS BARROS MUNIVE

C.C. No. 1.065.580.282 Valledupar (Cesar)

T.P. No. 232.267 del C.S de la J.